ID DOCUMENTO: SCqZzZQfq7
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Universidad Rey Juan Carlos

Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Universidad Rey Juan Carlos por la que se resuelve la provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario mediante el sistema de libre designación, convocada por Resolución de fecha 20 de octubre de 2022 (BOCM del día 21)

La citada convocatoria fue resuelta parcialmente mediante Resolución de fecha 25 de noviembre de 2022, dejando pendiente la de los puestos de trabajo con nº de orden: 3 y 4.

Por los motivos expuestos, vistas las solicitudes presentadas y previa consideración de sus méritos, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 febrero (B.O.C.M. de 5 marzo 2003) y modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (B.O.C.M. de 10 de junio 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 29 de julio, y de conformidad con el procedimiento regulado en el artículo 51 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio dela Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado,,

RESUELVE:

Acordar la cobertura de los dos puestos de trabajo pendientes de resolver, convocados por Resolución de fecha 20 de octubre (BOCM del día 21), mediante sistema de Libre Designación, a los siguientes funcionarios:

Nº de Orden: 3
Puesto adjudicado: 832
Dependencia: Rectorado / Gerencia General
Área funcional: Investigación e Innovación
Denominación del puesto: Vicegerente/a
Adjudicatario/a: Desierta

Nº de Orden: 4
Puesto adjudicado: 1446
Dependencia: Rectorado / Gerencia General
Área funcional: Contratación
Denominación del puesto: Director/a de Área
Adjudicatario/a: Jose Manuel de León Ceano-Vivas
NRP: 0928304857 A7231

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	19-12-2022 14:49:35

Universidad Rey Juan Carlos

ID DOCUMENTO: SCqZzZQfq7
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, frente a este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contado, igualmente, a partir del día siguiente a la notificación de la presente o de su publicación en el Registro General de dicha Universidad, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Móstoles, a la fecha de la firma electrónica

EL RECTOR,

Fdo.: Francisco Javier Ramos López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	19-12-2022 14:49:35